

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE MANIZALES-CALDAS, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL QUE SEGUIDAMENTE SE RELACIONA:

RADICACIÓN	17001-33-33-001-2013-00466-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ALDEMAR RAMIREZ MEJIA
DEMANDADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

FECHA SENTENCIA 25 DE JUNIO DE 2014

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

FECHA DE FIJACIÓN 2 DE JULIO DE 2014
HORA 8:00 A.M.


CLAUDIA LORENA RODRÍGUEZ GIRÓN
Secretaria

FECHA DE DESFIJACIÓN 4 DE JULIO DE 2014
HORA 6:00 P.M.


CLAUDIA LORENA RODRÍGUEZ GIRÓN
Secretaria